

Empresas & Finanzas

Hacienda prepara un nuevo escudo anti-fraude contra las mafias de los carburantes

Exigirá avales y pagos a cuenta a los operadores que estén registrados como confiables

Rubén Esteller MADRID.

La Agencia Tributaria somete a consulta pública un ambicioso paquete normativo que endurece los controles fiscales sobre el sector de los carburantes, uno de los focos históricos del fraude del IVA en España. La extracción de gasolina, gasóleo y biocarburantes de los depósitos fiscales exigirá garantías reforzadas y pagos a cuenta, salvo para los operadores con la máxima solvencia acreditada.

El Ministerio de Hacienda da un paso más en la batalla contra el fraude fiscal en el sector de los hidrocarburos, que había superado la barrera de los 2.000 millones, con la publicación de una consulta pública previa sobre el nuevo procedimiento de control en la entrega de carburantes. La medida, que afecta de lleno a la cadena de valor de gasolinas, gasóleos y biocarburantes, busca poner coto a una de las principales vías de evasión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cerrando el paso a las tramas que se aprovechan de la opacidad y los vacíos regulatorios para competir deslealmente y eludir miles de millones de euros en impuestos.

El núcleo de la reforma reside en un endurecimiento de las garantías exigidas a quienes extraen carburantes de los depósitos fiscales. A partir de ahora, la extracción de carburantes solo podrá realizarse cuando el IVA correspondiente haya sido previamente pagado o garantizado, blindando así el punto más vulnerable de la cadena y obligando a los operadores a anticipar o asegurar el pago del impuesto antes de que el producto acceda al mercado.

Para garantizar este ingreso, la nueva normativa contempla varias vías. Los operadores podrán presentar un aval bancario, suscrito por una entidad financiera o compañía



María Jesús Montero, ministra de Hacienda. EFE

Crea la figura del operador confiable que estarán exentos de aportar garantías individualizadas

de seguros, como respaldo para el pago del IVA. Otra opción es realizar un pago a cuenta mediante el nuevo modelo 319, una declaración fiscal creada específicamente para estas operaciones y que permitirá liquidar el impuesto de forma anticipada. Solo estarán exentos de constituir garantías individualiza-

das aquellos operadores que obtengan el reconocimiento oficial de "operador confiable" o quienes ya ostenten la condición de "operador económico autorizado" conforme a la normativa europea.

Una de las grandes novedades es la creación de la figura del operador confiable, así como un registro específico donde quedarán inscritas las empresas que acrediten un historial intachable y solvencia fiscal. La inscripción en este registro permitirá operar con menos cargas administrativas, sin la obligación de presentar garantías para cada extracción de producto. De este modo, la Administración incentiva a las compañías que cumplen escrupulosamente con sus obligaciones fiscales y, al mismo tiempo, eleva los filtros de acceso para aquellos agentes que intenten aprovecharse del sistema para defraudar.

El fraude del IVA en hidrocarburos constituye un problema crónico que genera un grave perjuicio a las arcas públicas y distorsiona la competencia en el sector. Tradicionalmente, el extractor, es decir, la empresa que retira el carburante del depósito fiscal, se convertía en el eslabón más vulnerable al fraude, al ser el encargado de ingresar una parte esencial del impuesto. Las tramas fraudulentas han aprovechado históricamente este punto débil para omitir el pago del IVA, rebajando artificialmente precios y desplazando a los operadores legales.

La consulta pública, que permanecerá abierta hasta el 9 de mayo, permitirá aportar sugerencias y comentarios sobre la norma a través del portal de la Agencia Tributaria. Finalizado este periodo, Hacienda analizará las propuestas y procederá a la publicación definitiva del texto en el Boletín Oficial del Estado, momento en el que la reforma entrará en vigor.

La patronal de las petroleras AOP se rebautiza con el nombre de AICE

Explican este cambio por los nuevos productos energéticos desarrollados

Sergio Guinaldo MADRID.

Desde este jueves, la hasta ahora Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos, AOP, pasa a denominarse AICE, Asociación de la Industria del Combustible de España.

Tras más de 30 años con la misma nomenclatura, el cambio fue anunciado en el marco del evento *Una industria en movimiento: Sostenibilidad y garantía de suministro en el presente y el futuro*, organizado por la citada asociación. Según sus responsables, el cambio llega como consecuencia del desarrollo de la industria del refino y de los combustibles, que en los últimos

20.000
MILLONES DE EUROS

Es la cuantía que la industria del combustible, representada por AICE, aporta a las arcas públicas

años ha evolucionado en la incorporación de nuevas materias primas renovables, la adaptación de procesos para ganar en eficiencia y flexibilidad, y la creación de nuevos productos energéticos, como los combustibles renovables, neutros y bajos en emisiones.

Una evolución que, en palabras de la presidenta de AICE, Olvido Moraleda "nos ha permitido desarrollar nuevas opciones energéticas, bajas y neutras en emisiones, con soluciones para la descarbonización de todos los modos de transporte", con el objetivo de "avanzar hacia una transición energética accesible y eficiente".

Arteche desembarca en un proyecto de 12.500 millones en Australia

La compañía se incorpora con Acciona al proyecto Central-West Orana

R. E. M. MADRID.

Arteche se incorpora al proyecto Central-West Orana Renewable Energy Zone (REZ) junto a ACERREZ (una alianza de ACCIONA, COBRA y Endeavour Energy). Esta infraestructura será una de las mayores redes de energía renova-

ble del país. El gobierno australiano se ha fijado el ambicioso objetivo de alcanzar cero emisiones netas en 2050. Se espera que la Central-West REZ atraiga inversiones privadas por valor de 20.000 millones de AUD (aproximadamente 12.400 millones de euros) hasta 2030. Además, generará 5.000 empleos en su fase de construcción pico.

Arteche ha conseguido el contrato para suministrar transformadores de medida de 33, 330 y 500 kV,

que se fabricarán en diversas plantas de producción del grupo a nivel global. La producción y entrega se llevarán a cabo a lo largo de 2025 y 2026.

Tomás Solís, Chief Sales & Marketing Officer de Arteche, ha destacado que "este nuevo paso en Australia nos impulsa a seguir creciendo en un mercado clave para la compañía. Este proyecto forma parte de los planes estratégicos del país en energía, electrificación y transición energética, y en Arteche que-

remos seguir siendo un actor fundamental en el cumplimiento de estos objetivos. Además, formar parte de este megaproyecto reafirma nuestra posición a la vanguardia del sector".

ACERREZ y EnergyCo, la entidad gubernamental responsable del desarrollo de zonas de energía renovable, alcanzaron el cierre financiero y ACERREZ fue designada como operador de red para diseñar, construir, financiar, operar y mantener la Central-West Orana REZ.

Central-West Orana es la primera gran REZ -zona de energías renovables- establecida en Nueva Gales del Sur, y abarca un área de 20.000 kilómetros cuadrados. Inicialmente, desbloqueará hasta 4,5 GW de nueva capacidad de red. El proyecto conectará 7,7 GW de proyectos eólicos y solares, suficiente para suministrar energía a 2 millones de hogares al año. Es la primera REZ desarrollada bajo la Hoja de Ruta de Infraestructura Eléctrica de Nueva Gales del Sur (NSW).